El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía Delegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 1.196/2019

Ref. Expediente AT 18/16 R

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España SAU, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. 28109 Alcobendas (Madrid).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: término municipal de Córdoba.

Origen: Subestación Lancha (Córdoba).

Fin: Subestación Montecillo Bajo (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de transporte de la Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV denominada Lancha-Montecillo Bajo, al estar contemplada en el documento editado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-202", pasando de la capacidad actual de 342 MVA a la prevista de 447 MVA.

d) Características principales:

Origen: SE Lancha. Final: SE Montecillo Bajo. Municipio: Córdoba. Longitud: 3,231 km. Tipo: Aérea S/C.

Conductor: AL 454,5 mm²; Denominación CONDOR.

Tensión: 220 kV. Aislamiento: Vidrio.

Cable tierra: 2 x 119 mm²; OPGW.

Apoyos: 10. Alcance:

Recrecido del apoyo nº 544 (7 metros). Recrecido del apoyo nº 6S (4 metros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 26 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.